Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/6	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de marzo de 2023
Duración	Desde las 9:15 hasta las 10:15 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
08692035J	Antonio Sánchez Carrasco	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat Gónzalez Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Francisco Javier Fernandez Cano (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 05/04/2023
HASH: e8dc1d0a33117a5586eb7dfed83ba67c5

María Severiana Fernández Vera (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 11/04/2023
HASH: aac367cd469cf52cbd242e33fc434e3b

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 12

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.	

Expediente 370/2023. Procedimiento Genérico. Solicitud de puesto en Mercadillo Ambulante (frutería).[redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] ha presentado solicitud de autorización para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo de Navalvillar de Pela, registro de entrada nº. 2023-E-RC-1257. A la vista de la necesidad de proceder al otorgamiento de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante-mercadillo en este Municipio, la Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Adjudicar la autorización para el ejercicio de la venta ambulante en el municipio de Navalvillar de Pela a D. Sergio Herrero Rodríguez, un día a la semana, en el puesto nº. 43.

SEGUNDO. El titular del puesto asumirá la tarifa existe en el artículo 5.3 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de dominio público en instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreo, industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos. *(BOP. nº. 4, de fecha 05/01/2018)*

La cuota tributaria será trimestral y se computará en función del tipo de puesto en cuanto a su superficie.

TERCERO. Se extenderá, a la persona autorizada una Tarjeta Identificativa, según lo estipulado en el Título II-Régimen de Autorización de la Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante (mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela. *(BOP. nº. 181, de fecha 23/09/2019).*

El titular deberá aportar dos fotografías tamaño carnet para la expedición de la Tarjeta Identificativa que deberá estar expuesta en un lugar visible y a disposición de la clientela

CUARTO. La duración de la autorización municipal será por un periodo de siete años, pudiendo ser prorrogada previa solicitud del titular. La titularidad de la autorización municipal será personal e intransferible y deberá cumplir en todo momento con lo estipulado en la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante (Mercadillo) en el término municipal de Navalvillar de Pela y con lo dispuesto en la Ley 8/2018, de 23 de octubre, del Comercio Ambulante de Extremadura.

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12

Expediente 353/2023. Licencia de Ocupación. Solicitud Vado Permanente en c/ Río Gargáligas, 14 y tres metros de Línea Amarilla frente a la puerta para facilitar la entrada y salida de vehículos. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita Vado Permanente en c/ Río Gargáligas, 14 y pintado de 3 metros de línea amarilla frente a la puerta de entrada y salida de vehículos. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado en base al informe emitido por la Policía Local, donde se recoge que: "*... una calle es estrecha, por lo que SI se le puede conceder lo solicitado...".* Todo ello previo pago de la tasa de 12€ para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40€ correspondiente a la tasa de Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco o caja. Se conceden también 3 metros de línea amarilla, previo pago de 25€/ml (25€ * 3m=75 euros). De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, al Departamento de Intervención, al Concejal de Obras, al Concejal de Seguridad Ciudadana y a la Policía Local.

Expediente 361/2023. Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad. Solicitud renovación de Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] Solicita renovación de la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida e inclusión de la mísma en el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.
La Junta de Gobierno Local, comprobada la documentación aportada y quedando acreditado que el interesado reúne los requisitos establecidos, grado de discapacidad igual al 55%, con carácter definitivo y SI Presenta movilidad reducida para utilizar medios de transporte colectivos, acordó, dar traslado de dicho acuerdo para su RENOVACIÓN e INCLUSIÓN de la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en el Registro Autonómico de Tarjetas de la Junta de Extremadura.
Una vez recibida en este Ayuntamiento la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para Personas con discapacidad que presenten movilidad reducida se contactará con el interesado para hacer entrega de la mísma. Con antelación a ese momento se le hará entrega del Certificado sobre Tarjeta en Proceso de Renovación.
Se ha de recordar que esta Tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por el interesado, puesto que es personal e intransferible y que sólo habilita al mísmo para ejercer los derechos previstos en la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, y según recoge el artículo 67.1 del Decreto 135/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en el Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha tarjete deberá renovarse cada CINCO AÑOS. A su entrega se adjuntará documento donde se recogen las condiciones de uso de la mísma. De dicho acuerdo se dará traslado a Secretaría y al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12

Expediente 359/2023. Procedimiento Genérico. Solicitud subvención económica para llevar a cabo actividades 2023, dirigidas a familias de la localidad con menores en edad escolar.[redacted] Presidenta AMPA CEIP NTRA. SRA. GUADALUPE.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] **Presidenta AMPA CEIP NTRA. SRA. GUADALUPE:** expone que la AMPA tiene un programa integral de actuaciones a desarrollar durante el año 2023 (de marzo a septiembre), dirigido a las familias de la localidad con menores en edad escolar, cuyo principal fin es la participación e implicación activa de las familias en la comunidad educativa, dotándoles de instrumentos para poder mejorar su función educadora, por lo que solicita sea concedida una subvención o ayuda para poder sufragar los gastos previstos para el desarrollo de dicho programa. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, concediendo una ayuda de 600 euros, que deberá justificar. Por otro lado, se informa que debe aparecer el Logotipo del Ayuntamiento, conforme a los dispuesto en el Convenio. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Concejala de Cultura.

Expediente 367/2023. Devolución de Ingresos Indebidos. Solicitud devolución de las tasas pagadas por derechos de examen 37,76 euros para realizar el pago con tarjeta para especificar correctamente el concepto según bases publicadas.[redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que tras realizar la transferencia bancaria a través de internet en concepto de derechos de exámen del grupo A2 en la cuenta del Ayuntamiento en Caja Rural el día 22/03/2023, solicita la devolución del importe de dicha tasa, 37,76 euros, para realizar el pago a través de tarjeta en el propio Ayuntamiento, apareciendo en el concepto detalle expuesto íntegramente en las bases publicadas. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 376/2023. Bonificación o Exención Tributaria. Solicitud Bonificación Iva Soportado por Servicio de Tanatorio (fallecida I.C.R.).[redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que habiendo sido usuario del Servicio de Tanatorio Municipal, solicita ser beneficiario de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa. Vista la documentación presentada (Solicitud, Factura, Alta a Terceros y Certificado de Empadronamiento) la Junta de Gobierno Local acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 66/2023. Procedimiento Genérico. Solicitud de autorización para sustitución de un poste de hormigón armado situado en esquina calle Jesús, 1 con calle Esperanza de Vegas Altas. I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. (Grupo Iberdrola).

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. (Grupo Iberdrola): Solicita autorización de sustitución de un poste de madera por uno de hormigón armado situado en la esquina de la calle Jesús nº 1 con calle Esperanza de la localidad de Vegas Altas. Dicho poste pertenece a la red de distribución de energía eléctrica de baja tensión que alimenta a los vecinos cercanos. Visto el informe emitido por la Arquitecto Asesora del Ayuntamiento. la Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Urbanismo y al Alcalde Pedáneo.

Expediente 358/2023. Procedimiento Genérico. Solicitud fraccionamiento de pago del nicho nº 77 del bloque 20, en cuotas mensuales por importe total de 500 euros. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que ha recibido liquidación sobre el nicho nº 77 del Bloque 20, y solicita poder fraccionar el pago en cuotas mensuales. Visto lo informado por los Servicios Sociales en referencia a las Ayudas para Contingencias Sociales, la Junta de Gobierno Local, concede lo solicitado, quedando la liquidación de la siguiente manera, se deberá abonar antes del 15 de abril de 2023 el 50% , 250 euros, y antes del 15 de junio de 2023 el 50 % restante, otros 250 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a los Servicios Sociales.

Expediente 1366/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud ayuda económica para fiestas de San Isidro 2023. [redacted] **representante Asociación COFEVA de Vegas Altas.**

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] **representante Asociación COFEVA de Vegas Altas:** expone que como Secretaria de la Asociación Comisión COFEVA de Vegas Altas, solicita para el año 2023 ayuda económica o subvención del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela para poder llevar a cabo las fiestas en Vegas Altas, así como que se considere el aumento de la mísma, ya que los precios de las orquestas han aumentado considerablemente. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, y concede el 50 % (5.000 euros) para las fiestas del primer semestre del año 2023, debiendo justificarlo. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, a la Concejala de Cultura y al Alcalde Pedáneo.

Expediente 390/2023. Procedimiento Genérico. Solicitud rebaje del acerado en c/ Cantarranas, 14 donde se está ejecutando la obra de nave-almacen para facilitar la entrada y salida de vehículos. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que tiene concedida Licencia de Obra y se está ejecutando la obra de nave-almacén en c/ Cantarranas, 14 a fin de poder llevar a cabo, a la vez que se ejecuta la obra, un rebaje de la acera, solicita autorización municipal para facilitar la entrada y salida de vehículos. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado siempre que esta actuación se haga en consonancia con una obra de entrada de vehículos utilizando sus medios y respetando las indicaciones de los Servicios Técnicos. En cuanto a la reposición de baldosas y bordillos, tras poner en conocimiento a los Servicios Técnicos si se

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12

precisan, se informará sobre cantidad e importe conforme a lo dispuesto en la ordenanza "*Ordenanza Municipal Reguladora sobre pequeñas actuaciones de urbanización en suelo urbano*". De este acuerdo se dará cuenta al Departamento de Urbanismo y Concejal de Obras.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Gastos y Pagos

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Aplicación Presupuestaria		*Nº. Factura*	*Nombre*	*Texto*	*Importe*
15300	21000	Emit- 1	AGROPELA , S.L.	GUANTES JARDINERIA	7,60 €
92200	21300	Emit- 2	AGROPELA , S.L.	PROGRAMADOR MURAL SAN ANTON	8,45 €
15300	21000	Emit- 3	AGROPELA , S.L.	SUJECCION MOQUETA BAJADA SAN ANTON	35,55 €
15220	21200	Emit- 4	AGROPELA , S.L.	COPIA DE LLAVES	3,19 €
92200	22104	Emit- 5	AGROPELA , S.L.	VESTUARIO LABORAL	31,30 €
13000	20400	V2300 2114	ANDACAR 2000, S.A.	RENTING VEHICULO POLICIA	755,04 €
16100	22101	2317600151	AQUANEX, S.A.	20% SOBRECONSUMO MUNICIPAL 2021 AYTO NAVALVILLAR DE PELA	4.739,48 €
23108	22799	06-23	ARROYO GALLARDO JOSE LUIS	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	364,80 €
33400	22699	07-23	ARROYO GALLARDO JOSE LUIS	CHUCHERIAS CARNAVAL	90,00 €
15220	21200	294	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA SOCIOCULTURAL V.ALTAS	78,94 €
33000	20400	041-2023	AUTOCARES TUR VILLUERCAS, S.L.	SERVICIO A FUENLABRADA (11/03/23) LA ENCAMISA	1.958,00 €
15000	61934	1	BAVIANO RUIZ JUAN FRANCISCO	CERTIFICACION 1 FINAL OBRA: MEJORA CAMPO TIRO	14.416,32 €
15000	61934	2	BAVIANO RUIZ JUAN FRANCISCO	OBRA: CAMPO DE TIRO	2.801,15 €
15300	61963	3	BAVIANO RUIZ JUAN FRANCISCO	OBRA: MEJORA ACERADO RONDA PONIENTE FASE I COHESIONA 2022	8.000,00 €

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12

				V.ALTAS	
15220	21200	1165976149	BERNER MONTAJE Y FIJACION, S.L.	PINTURA TALLER	132,86 €
33800	22699	23 1	CAMPOS SIERRA ANTONIO	PRIMER 50% BIÑUELO FEST	5.000,00 €
32300	22105	21	CANO ASENSIO FRANCISCO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	20,38 €
32300	22105	26	CANO ASENSIO FRANCISCO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	44,31 €
23108	22799	53/23	CAÑADA GOMEZ MARIA	PROGRAMA ALIMENTOS	78,40 €
16000	21000	2023BA000616	CEYSA, S.L.	CAJA ACOMETIDA NAVES SEMPA	41,81 €
15300	62105	FACTURA 2015	CONSTRUCCIONES PELEÑAS BAVIANO, S.L.	CERT. 2 OBRA: ADECUACION CALLE TRASERA VIVIENDAS SOCIALES VEGAS ALTAS COHESIONA 2022	20.902,51 €
15300	21000	547	COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	MATERIAL JARDINERIA	29,60 €
92200	21300	23F/025	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	SUSTITUCION GRIFO	42,35 €
23108	22799	23F/026	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	RADIADORES RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	718,74 €
42500	22100	09230320010112548	CURENERGIA, S.A.U.	HOGAR PENSIONISTAS PELA 1ª PLANTA	18,02 €
32300	22105	8061030305	DANONE, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	41,16 €
32300	22105	8061030306	DANONE, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	23,26 €
23108	22799	8061027187	DANONE, S.A.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	295,78 €
23108	22799	8061027188	DANONE, S.A.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	23,10 €
23108	22799	8061027189	DANONE, S.A.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	223,69 €
23108	22799	8061027190	DANONE, S.A.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	23,10 €
32300	22103	2023/HZ 002808	DISTRIBUCION DE GASOLEOS GARCIA-CAMACHO S.L.	GASOLEO CALEFACCION CENTRO INFANTIL	952,02 €
16500	22100	PNR301N0044838	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP PLAZA DE ESPAÑA	586,53 €
16500	22100	PNR301N0045551	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP CANTARRANAS 113	266,37 €
42500	22100	PNR301N0044833	ENDESA ENERGIA S.A.U.	FUENTE REYES HUERTAS	8,88 €
16500	22100	PNR301N0044834	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP LOPEZ AYALA 44	126,96 €
42500	22100	PNR301N0044822	ENDESA ENERGIA S.A.U.	PARQUE RAYERA	11,71 €
42500	22100	PNR301N0044825	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO DESINFECCION	11,91 €

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 12

				VEHICULOS	
16500	22100	PNR301N0044832	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP HIDALGO CABANILLAS 44	140,99 €
16500	22100	PNR301N0044828	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP EDUARDO MARTIN HERRERO	161,78 €
42500	22100	PNR301N0044827	ENDESA ENERGIA S.A.U.	NAVE CAMILO JOSE CELA	48,51 €
42500	22100	PNR301N0044836	ENDESA ENERGIA S.A.U.	COLEGIO POZON	110,48 €
16500	22100	PNR301N0044821	ENDESA ENERGIA S.A.U.	ASEOS RECINTO FERIAL	17,46 €
16500	22100	PNR301N0044823	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP CANTARRANAS 79	588,29 €
42500	22100	PNR301N0044840	ENDESA ENERGIA S.A.U.	JUZGADO DE PAZ ESCUELA DE MUSICA	51,00 €
42500	22100	PNR301N0044830	ENDESA ENERGIA S.A.U.	NAVES SAN ISIDRO	7,67 €
42500	22100	PNR301N0044835	ENDESA ENERGIA S.A.U.	FUENTE EN C/ FUENTE	519,52 €
42500	22100	PNR301N0044901	ENDESA ENERGIA S.A.U.	FUENTE EN C/ FUENTE	11,59 €
42500	22100	PNR301N0044900	ENDESA ENERGIA S.A.U.	COLEGIO POZON (COMEDORES)	98,63 €
16500	22100	PNR301N0044837	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP FRANCISCO PIZARRO	555,08 €
42500	22100	PNR301N0044839	ENDESA ENERGIA S.A.U.	EMISORA DE RADIO	19,71 €
42500	22100	PNR301N0045658	ENDESA ENERGIA S.A.U.	BASCULA VEGAS ALTAS	3,58 €
42500	22100	PNR301N0053376	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CONTADOR DE RESERVA RESIDENCIA DE MAYORES	15,79 €
42500	22100	PNR301N0045660	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO JOVEN	21,45 €
42500	22100	PNR301N0045656	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CONSULTORIO MEDICO VEGAS ALTAS	220,59 €
16500	22100	PNR301N0045552	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP PLAZA DE EXTREMADURA	122,71 €
42500	22100	PNR301N0073421	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO JOVEN DE PELA	279,70 €
42500	22100	PNR301N0045662	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO DE ASOCIACIONES OBANDO	5,80 €
42500	22100	PNR301N0073422	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO SOCIO CULTURAL OBANDO	232,20 €
42500	22100	PNR301N0045663	ENDESA ENERGIA S.A.U.	COLEGIO DE OBANDO	140,01 €
42500	22100	PNR301N0073424	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AGENCIA LECTURA V.ALTAS	152,44 €
42500	22100	PNR301N0073420	ENDESA ENERGIA S.A.U.	MUSEO	675,79 €
42500	22100	PNR301N0045659	ENDESA ENERGIA S.A.U.	ASOCIACION DE MUJERES VEGAS ALTAS	11,73 €
16500	22100	PNR301N0046662	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP POLIGONO INDUSTRIAL RIO CUBILAR	735,28 €
16500	22100	PNR301N0045667	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP RONDA PONIENTE OBANDO	591,54 €
42500	22100	PNR301N0045657	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CONSULTORIO MEDICO OBANDO	110,58 €

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 12

42500	22100	PNR301N0045655	ENDESA ENERGIA S.A.U.	COLEGIO NUEVO VEGAS ALTAS	285,57 €
42500	22100	PNR301N0045661	ENDESA ENERGIA S.A.U.	MATADERO	180,17 €
42500	22100	PNR301N0045653	ENDESA ENERGIA S.A.U.	PICADERO OBANDO	6,34 €
42500	22100	PNR301N0073423	ENDESA ENERGIA S.A.U.	PABELLON POLIDEPORTIVO	291,46 €
42500	22100	PNR301N0045666	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AYUNTAMIENTO VEGAS ALTAS	8,40 €
16500	22100	PNR301N0045668	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP RONDA SUR VEGAS ALTAS	1.124,85 €
42500	22100	PNR301N0073426	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CASA DE CULTURA PELA	621,95 €
42500	22100	PNR301N0045665	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AYUNTAMIENTO OBANDO	66,94 €
42500	22100	PNR301N0073425	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO SOCIAL VEGAS ALTAS	147,84 €
42500	22100	PNR301N0045654	ENDESA ENERGIA S.A.U.	FUENTE VEGAS ALTAS	83,78 €
16500	22100	PNR301N0045669	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP RONDA NORTE VEGAS ALTAS	256,78 €
42500	22100	PNR301N0053509	ENDESA ENERGIA S.A.U.	NAVES DEL SEMPA	64,17 €
42500	22100	PNR301N0045664	ENDESA ENERGIA S.A.U.	ANTIGUO CINE OBANDO	4,52 €
42500	22100	PNR301N0075053	ENDESA ENERGIA S.A.U.	COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	1.149,39 €
42500	22100	PNR301N0075054	ENDESA ENERGIA S.A.U.	EDIFICIO ANEXO AL AYUNTAMIENTO	423,56 €
16500	22100	PNR301N0073433	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP CEMENTERIO	358,25 €
42500	22100	PNR301N0075058	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AYUNTAMIENTO PELA	964,94 €
16500	22100	PNR301N0073429	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP PEDREGALES	1.208,83 €
42500	22100	PNR301N0	ENDESA ENERGIA S.A.U.	COLEGIO N.S. GUADALUPE	598,07 €
42500	22100	PNR301N0073427	ENDESA ENERGIA S.A.U.	HOGAR PENSIONISTAS VEGAS ALTAS	243,55 €
42500	22100	PNR301N0075055	ENDESA ENERGIA S.A.U.	RESIDENCIA DE MAYORES	1.696,27 €
42500	22100	PNR301N0075056	ENDESA ENERGIA S.A.U.	UNIVERSIDAD POPULAR	1.104,98 €
16500	22100	PNR301N0073428	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP FABRICA 9	984,12 €
16500	22100	PNR301N0073432	ENDESA ENERGIA S.A.U.	AP PARQUE Y FUENTE EMIGRANTE	184,13 €
42500	22100	PNR301N0075057	ENDESA ENERGIA S.A.U.	CENTRO SOCIO CULTURAL PELA	893,15 €
42500	22100	PNR301N0073430	ENDESA ENERGIA S.A.U.	PISCINA MUNICIPAL	144,34 €
33400	22699	23- 36	ESCUELA MUSICA Y DANZA SOLOMUSICA, S.L.	CLARINETE Y SAXO BANDA DE MUSICA	1.485,14 €
92200	22500	53/A 1016	ESTACION ITV VEGA BAJA, S.A.	ITV VEHICULOS AYUNTAMIENTO	241,63 €
15000	20300	FV/20230169	EXCAVACIONES, TRANSPORTES Y ARIDOS HERMANOS SEGOVIA, S.L.	PORTES DE MAQUINARIA EN GONDOLA	1.452,00 €
23108	22799	0512180552.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR RESIDENCIA MAYORES - MARZO 2023	100,77 €

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 12

32300	22199	VTA-230576	FARCOSA, S.L.	BABEROS CENTRO INFANTIL	81,31 €
23108	22799	006/2023	FERNANDEZ PACHON MONICA	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	45,00 €
92200	22002	81	GALLEGO CALVO ANTONIO	CARTUCHOS TINTA RESIDENCIA MAYORES	70,00 €
92200	22000	85	GALLEGO CALVO ANTONIO	MATERIAL OFICINA	108,00 €
32000	22103	2023/F1 001176	GASOCENTRO DE EXTREMADURA, S.L.	GASOLEO COLEGIO VEGAS ALTAS	1.306,80 €
32000	22103	2023/F1 001175	GASOCENTRO DE EXTREMADURA, S.L.	GASOLEO COLEGIO POZON - N. DE PELA	967,03 €
15000	22103	F1 230701	GASOLUEX, S.L.	GASOLEO NAVE C/ CAMILO JOSE CELA	2.850,00 €
33400	22799	Emit- 2	GOMEZ ESCUDERO JOSE CARLOS	PRESTACION SERVICIOS DIRECTOR BANDA MUSICA	1.250,00 €
15000	62308	2203 2203006063	GRUPO ORONA, S.COOP.	ASCENSOR HOGAR PENSIONISTAS N. DE PELA	15.906,62 €
33800	22699	4/2023	HOSTELERIA Y REST. MISTRAL, S.L.	REPRESENTACION LA ENCAMISA - FUENLABRADA	524,00 €
45400	62102	Emit- 243	INCADO, S.L.	REPARACION MAQUINA MIXTA FIAT	141,96 €
92200	21400	Emit- 244	INCADO, S.L.	REPARACION CAMION GRUA	482,49 €
45400	62102	Emit- 246	INCADO, S.L.	REPARACION MAQUINA MIXTA FIAT	93,78 €
13000	22104	FV2300812	INSIGNIA UNIFORMES, S.L.	VESTUARIO LABORAL	467,88 €
92200	21500	2023015	LOS GOMEZ, C.B.	4 SILLONES DE OFICINA	636,00 €
15300	21000	108	MANSILLA RAMIREZ JAVIER	MATERIAL JARDINERIA	56,08 €
33400	22699	220	MATIAS ARROYO MOÑINO E HIJOS, C.B.	ACEITE MATANZA DIDACTICA	105,00 €
23108	22799	247	MATIAS ARROYO MOÑINO E HIJOS, C.B.	ACEITE RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	210,00 €
15220	21200	4	MATIAS RUIZ CAÑADA E HIJOS, C.B.	REPARACION Y CARPINTERIA EDIFICIOS MUNICIPALES	1.156,76 €
33400	22699	A01711	MIAJON DULCE, S.L.	PAN MATANZA DIDACTICA	57,60 €
23108	22799	2023-1-1714	MIAJON DULCE, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	668,54 €
23107	22617	23- 012	MOBUARTEX, S.L.	MOBILIARIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	2.756,91 €
92200	22002	F2023 - 264	MUNDORED, S.L.	HOSTING WEB - MARZO 2023	83,49 €
92200	22002	23/03004	MUÑOZ CRUZ JOSE ANTONIO	TONER INTERVENCION	30,00 €
92200	22002	23/03005	MUÑOZ CRUZ JOSE ANTONIO	TONER SSB	20,00 €

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 12

33400	22699	Emit- 874	PANORAMA PRODUCCIONES EVENT MANAGEMENT, S.L.	PLUS ACTUACION NEGRO VALDEZ ANIMACIÓN - CARNAVALES 2023	181,50 €
33800	22699	23/22	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	PAÑUELOS LA ENCAMISA FUENLABRADA	650,00 €
92200	22602	23/25	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	CARTULINAS CONSEJERIA SANIDAD	72,60 €
92200	21300	23/3/06	RODRIGUEZ GALLEGO JOSE ANGEL	REPARACION SECADORA RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	127,05 €
92200	21500	23/3/01	RODRIGUEZ GALLEGO JOSE ANGEL	REPARACION LAVADORA UPP	90,75 €
23108	22799	Emit- 66	ROMERO GUERRERO, S.A.	BOLSAS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	151,20 €
32300	22105	Emit- 67	ROMERO GUERRERO, S.A.	ACEITE CENTRO INFANTIL	31,95 €
32300	22105	Emit- 68	ROMERO GUERRERO, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	18,05 €
92200	22110	Emit- 69	ROMERO GUERRERO, S.A.	PRODUCTOS LIMPIEZA	125,01 €
45400	62102	1/221103	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION FURGON MERCEDES	9,68 €
92200	21400	1/221104	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION DUMPER	60,50 €
92200	21400	1/221105	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION KANGOO	8,47 €
16300	21400	1/221106	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION CARROS LIMPIEZA	29,04 €
92200	21400	1/221107	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION RENAULT TRAFIC	9,68 €
15220	21200	37	SAN AGUSTIN OBANDO SOCIEDAD COOP.	PINTURA MANTENIMIENTO EDIFICIOS V.ALTAS	42,81 €
15220	21200	38	SAN AGUSTIN OBANDO SOCIEDAD COOP.	PINTURA MANTENIMIENTO EDIFICIOS V.ALTAS	23,70 €
15220	21200	39	SAN AGUSTIN OBANDO SOCIEDAD COOP.	PINTURA MANTENIMIENTO EDIFICIOS V.ALTAS	180,92 €
15220	21200	40	SAN AGUSTIN OBANDO SOCIEDAD COOP.	PINTURA MANTENIMIENTO EDIFICIOS V.ALTAS	134,79 €
15300	21000	440	SAN AGUSTIN OBANDO SOCIEDAD COOP.	NITRATO CAMPO DE FUTBOL	85,80 €
15300	21000	441	SAN AGUSTIN OBANDO SOCIEDAD COOP.	PRODUCTOS CURA DE CUNETAS	132,28 €
92200	22500	DGBA-9700070	SECRETARIA ESTADO TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES	LIQUIDACION TASA RESERVA DOMINIO PUBLICO RADIOELECTRICO	100,00 €
92200	22500	BABA-1000023	SECRETARIA ESTADO TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS	LIQUIDACION TASA RESERVA DOMINIO PUBLICO	100,00 €

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 12

			DIGITALES	RADIOELECTRICO	
23108	22799	064350026483	SERENA VEGAS ALTAS DEL GAS, S.L.	PROPANO RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	283,96 €
32300	22199	064350026479	SERENA VEGAS ALTAS DEL GAS, S.L.	BUTANO CENTRO INFANTIL	105,96 €
92200	35900	23K0 343	SOCIAL CLOUD, S.L.	SERVICIOS TPV PISTAS PADEL - FEBRERO 2023	57,06 €
15001	22706	E.-SRGEX-2023-0006	SRGEX CONSULTORES, SLP	ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL - FEBRERO 2023	1.391,50 €
92200	21400	Emit- 68	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACION SEAT INCA	118,94 €
45400	62102	Emit- 69	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACION MAQUINA MIXTA FIAT	135,75 €
45400	62102	Emit- 70	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACION CAMION MERCEDES	816,29 €
45400	62102	Emit- 72	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACION RULO	62,92 €
15000	62309	23/70	TOLDOS Y LONAS DAMIAN GOMEZ MATEOS	FABRICACION Y MONTAJE LONAS OBANDO	7.865,00 €
33401	22699	Emit- 23000306	VERBO PRODUCCIONES, S.L.	ACTUACION OBRA (04/03/23) RED TEATRO	4.961,00 €
92200	22103	189/23	VITICO, S.L.	SUMINISTRO ENERO 2023	394,44 €
92200	22103	328/23	VITICO, S.L.	SUMINISTRO FEBRERO 2023	370,00 €
92200	21300	4050118912	WURTH ESPAÑA, S.A.	PAPEL LIMPIEZA TALLER	73,91 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7P7HTYWM9FJ67F6J7PXQXK945
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12